



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

(creada por ley 25265)

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y SISTEMAS

“ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS”



GRUPO MONOVALENTE DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

“SOMOS ESPERANZA FUTURO Y ÉXITO”

INFORME FINAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO” DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCVELICA.

MODALIDAD: SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

EJECUTORES:

- Nicolay Jesús Bendezu Flores
- Katerin Machuca Meza
- Ana Cecilia Huincho Aparco
- Rossy Elma Martin Taípe
- Yimi Winckelman Mallqui Flores
- Hugo Ancalle Espeza
- Brayan Esmít Esteban Valladolid
- Russbel Egoavil Serrano

ASESORES:

- Dr. Víctor R. Rodríguez Peña
- Dr. John Fredy Rojas Bujaico

DURACIÓN DE PROYECTO:

- **Fecha de inicio:**09/2022
- **Fecha de término:**12/2022

PAMPAS – 2022

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a quienes hicieron posible la ejecución y culminación del proyecto: “MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO” DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCVELICA.” de nuestro grupo monovalente de servicio social universitario “SOMOS ESPERANZA FUTURO Y EXITO”.

A Dios que guía nuestros pasos en el andar de nuestras vidas diarias.

A nuestros padres por sembrar en nuestras vidas la semilla del bien que queremos compartir a través de nuestros logros.

A nuestra Universidad Nacional de Huancavelica, a nuestros queridos maestros que contribuyeron en nuestra formación profesional.

Asimismo, a nuestros asesores, quienes nos orientaron en nuestro proyecto de servicio social universitario.

Finalmente agradecer a los integrantes del grupo monovalente servicio social universitario “SEFEX” por el entusiasmo, motivación, responsabilidad, dedicación y esfuerzo en todas las actividades y labores que se realizaron en este proyecto.

El equipo

DEDICATORIA

Este proyecto dedicamos primeramente a Dios por darnos el regalo tan precioso que es la vida y a nuestros padres por su apoyo moral y económico en nuestra formación profesional.

PREÁMBULO

En este proyecto se realizó el “MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO” DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCVELICA.” implementando 4 cámaras exteriores, es desarrollado bajo la metodología de Top Down, considerando las normas internacionales de cableado estructurado.

La implementación de este sistema de video vigilancia nos permitió obtener información de los sucesos ocurridos en tiempo real para la toma de decisiones y solución de problemas con relación a la seguridad, porque nos permite visualizar los exteriores del nuevo pabellón construido, al constado del cafetín, la losa deportiva, al frontis de la institución y las zonas muertas, abarcando el 60% del campus de la institución.

El objetivo del proyecto es mejorar el nivel de la seguridad en el interior y exterior de la Institución Educativa JEC “Santiago Antúnez de Mayolo” de Colcabamba.

Es preciso indicar que, en los alrededores de la Institución Educativa, la población estudiantil se encuentra expuesta a la delincuencia y/o otras incidencias. La seguridad estudiantil guarda importancia en la sociedad, por lo que debe predominar la sensación de confianza, entendiéndose la ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica.

Con este proyecto nuestro grupo de servicio social universitario “SOMOS ESPERANZA FUTURO Y EXITO”, aplicando los conocimientos aprendidos en su formación profesional contribuye a la comunidad estudiantil y a la sociedad, cumpliendo así uno de los objetivos del sistema universitario que es el servicio social universitario.

Dr. Víctor R. Rodríguez Peña
DNI: 20055822

Dr. John Fredy Rojas Bujaico
DNI: 10730857

Los asesores

INDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO	1
DEDICATORIA.....	2
PREÁMBULO.....	3
1. OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO:	6
2. RESULTADOS	7
2.1. Presentación Y Análisis de Resultados.....	7
2.2. Conclusiones	26
2.3. Recomendaciones O Sugerencias	27
3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	28
ANEXOS	29
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO	30
CERTIFICADO O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO.....	33
CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN	35
LIBRO DE ACTA ORIGINAL O LEGALIZADO.....	40
REGLAMENTO INTERNO.....	65
DOCUMENTOS EMITIDOS Y RECIBIDOS.....	75
ACTA DE RECEPCIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	78

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Punto estratégico para la instalación de la cámara 1	10
Figura 2: Punto estratégico para la instalación de la cámara 2	11
Figura 3: Punto estratégico para la instalación de la cámara 3	11
Figura 4: Punto estratégico para la instalación de la cámara 4	12
Figura 5: visualización de las cámaras que no funcionan.	12
Figura 6: Plano de escenario de los puntos estratégicos donde se instalará las cámaras.....	13
Figura 7: Primer punto de instalación de cámaras de seguridad externa	14
Figura 8: Segundo punto de instalación de cámaras de seguridad externa.....	14
Figura 9: Tercer punto de instalación de cámaras de seguridad externa	15
Figura 10: Cuarto punto de instalación de cámaras de seguridad externa	15
Figura 11: diseño lógico del sistema de video vigilancia pabellón 2.....	16
Figura 12: instalación de la cámara numero 1	17
Figura 13: vista de la cámara 1 ya instalada	18
Figura 14: vista desde el monitor de la cámara 1	18
Figura 15: instalación de la cámara 2	19
Figura 16: vista general de la cámara 2, instalada.....	20
Figura 17: vista desde el monitor de la cámara 2	20
Figura 18: instalación de la cámara 3	21
Figura 19: vista corta de la cámara 3 ya instalada	22
Figura 20: vista desde el monitor de la cámara 3.....	22
Figura 21: instalación de la cámara 4	23
Figura 22: Vista general de la cámara 4 instalada.....	24
Figura 23: vista desde el monitor de la cámara 4.....	24
Figura 24: visualización de las cámaras con un correcto funcionamiento.	25
Figura 25: Reunión del equipo para realizar el plan de proyecto.....	37
Figura 26: Equipo después de la finalización del análisis de los puntos de ubicación para la instalación de cámaras, reubicación y mantenimiento.	37
Figura 27: Reunión del equipo para realizar el informe parcial.....	38
Figura 28: Equipo satisfecho por la culminación de proyección social del sistema de video vigilancia IP..	38
Figura 29: Funcionamiento general de las 4 cámaras	39
Figura 30: visualización de las cámaras con un correcto funcionamiento.	39

1. OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO:

1.1. Objetivo general:

Aumentar la seguridad dentro y fuera de la I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO” con el mantenimiento e instalación de las cámaras de videovigilancia.

1.2. Objetivos específicos:

- Evaluar los puntos estratégicos para la ubicación de las cámaras de videovigilancia en la I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”.
- Configuración de cámaras de video vigilancia en la I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”.
- Implementar cámara de video vigilancia en la I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”.

1.3. Metas Del Proyecto

- Con el proyecto de mantenimiento e instalación de las cámaras de seguridad en la Institución Educativa JEC “Santiago Antúnez de Mayolo” de Colcabamba, se obtuvo el control de seguridad, obteniendo información de los sucesos ocurridos en tiempo real para la toma de decisiones y solución de problemas con relación a la seguridad.
- Las metas son las siguientes:
- Instalación de la Primera Cámara: Se instaló la cámara uno ubicado al frotis del nuevo pabellón, para su visualización del área donde se ubican los equipos tecnológicos.
- Instalación de la Segunda Cámara: Se instaló la cámara dos ubicado al exterior donde están los puntos muertos.
- Instalación de la Tercera Cámara: Se instaló la cámara tres ubicado al costado del cafetín de la institución con visualización a la antena satelital.
- Instalación de la Cuarta Cámara: Se instaló la cámara cuatro ubicado al frontis de la losa deportiva de la institución
- Mantenimiento de las Cámaras: se hizo el mantenimiento de todas las cámaras para su total funcionamiento donde se reubico dos de ellas en puntos estratégicos.
- Configuración y Funcionamiento de las Cámaras: Después de instalar las tres cámaras se optó por configurar el sistema DVR (consola) para su funcionamiento y para el monitor que permite visualizar las cámaras en tiempo real.

2. RESULTADOS

2.1. Presentación Y Análisis de Resultados

2.1.1. Cronograma de Actividades

En la Tabla 1 se describe a detalla cada actividad que se realizó durante el cronograma general, así mismo las firmas de los asesores que dan conformidad de la culminación del proyecto, y también se lista los nombres de los integrantes.

Tabla 1: Descripción de las actividades ejecutadas por fecha

FECHA	DESCRIPCIÓN	DESEMPEÑO	ESTRATEGIAS
04/09/2022	Solicitud para la inscripción del proyecto social universitario.	Realización de la solicitud y el plan de proyecto.	Someterse al reglamento de extensión y proyección cultural.
12/09/2022	Aprobación de la solicitud para realizar la proyección en I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”	Autorización a la proyección social.	Continuar con los procedimientos del reglamento establecido.
15/09/2022	Recaudación de la primera cuota para la compra del libro de actas, el libro contable, y entre otros	Entrega del primer monto establecido es de S/20.00 por cada uno los integrantes.	Coordinación para el pago a tiempo y el pago efectivo.
19/09/2022	Acta de constitución del proyecto de la proyección social “SEFEX”	Se constituyó una base sólida; una formación de la junta directiva.	Organización, planeación, dirección y control

26/09/2022	La obtención de la resolución de aprobación por el consejo de facultad de ingeniería de Electrónica-Sistemas.	Exigencia por los integrantes de la proyección social “SEFEX”. Para el logro de la aprobación	Seguimiento, verificación, evaluación del avance de la resolución.
03/10/2022	Organización para la elaboración del primer informe	La redacción del primer informe está basada según al reglamento.	Trabajo en equipo, lluvia de ideas, recolección de datos.
10/10/2022	Financiamiento del proyecto “SEFEX”.	Se tomó la decisión de aportar el monto total establecido que es de S/3.000	Indagación de costos, y el tipo de pago en efectivo.
17/10/2022	Recaudación del dinero para visitar al lugar y recaudar fondos para los materiales.	Entrega del segundo monto establecido es de \$/150.00 por cada uno los integrantes.	Coordinación para el pago a tiempo y el pago efectivo.
23/10/2022	Viaje a la institución para analizar y verificar cuantas cámaras se necesitan.	Establecer el día y la hora y el medio de transporte para viajar.	Dialogo, puntualidad, coordinación y ejecución.
01/11/2022	Realización de una lista de materiales para realizar la compra.	Establecer contrata para la fecha de entrega de los materiales	La puntualidad, responsabilidad, coordinación y ejecución.
07/11/2022	Se estableció la fecha para la instalación de la cámara en la institución “Santiago Antúnez de Mayolo”.	La acción de planificar la instalación y la configuración de las cámaras IP.	Lluvia de ideas, planificación, designación del grupo de trabajo

14/11/2022	Se detalló la lista de materiales a comprar en la provincia de Tayacaja.	Coordinación para que realicen una contrata con el vendedor.	Cotización de precios, coordinación del equipo y puesta en marcha.
21/11/2022	Recaudación de la tercera cuota del presupuesto general.	Cada uno de los integrantes apporto S/200.00	Coordinación para el pago y el cumplimiento.
28/11/2022	Coordinación para viajar y realizar la instalación de las cámaras en la institución.	Realización del cableado horizontal. El trabajo en equipo.	La colaboración, eficiencia, coordinación y ejecución
03/12/2022	Viaje a la institución para realizar la instalación de las cámaras de videovigilancia.	Coordinación para el día a realizar la instalación y materiales a llevar.	Coordinación, responsabilidad, puntualidad, eficiencia, trabajo en equipo y ejecución.
09/12/2022	Rendición de cuentas de los gastos realizados.	El balanceo económico y la elaboración del informe final.	Trabajo en equipo, lluvia de ideas, recolección de datos, evidencias fotográficas.
16/12/2022	Elaboración del informe final e informe parcial	El balanceo económico y la elaboración del informe final.	Trabajo en equipo, lluvia de ideas, recolección de datos, evidencias fotográficas.
29/12/2022	Solicitud de certificado o acta de cumplimiento	Elaboración de la solicitud.	Sometido al reglamento de extensión y proyección cultural.

30/12/2022	Obtención del certificado o acta de cumplimiento de la I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO” DE COLCABAMBA.	La conformidad de la I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO” DE COLCABAMBA	Exigencia por parte de los asesores y los integrantes del servicio social universitario.
------------	---	--	--

2.1.2. Descripción de Actividades

2.1.2.1. Fase de Análisis:

Los puntos estratégicos de ubicación que se analizó para la instalación de cámaras se describen en los módulos siguientes:

Módulo 1: En este módulo se analizó el punto de ubicación de la primera cámara y punto estratégico con la mirada hacia el patio y cerco trasero del colegio. En la Figura 1, se muestra el antes de la instalación de la primera cámara IP.



Figura 1: Punto estratégico para la instalación de la cámara 1

Módulo 2: En este módulo se analizó el punto de ubicación de la segunda cámara en el segundo punto estratégico, con la mira en dirección al pasadizo y cerco de uno de los lados de la institución. En la Figura 2, se muestra el antes de la instalación de la segunda cámara IP.



Figura 2: Punto estratégico para la instalación de la cámara 2

Módulo 3: En este módulo se analizó el punto de ubicación de la tercera cámara en el tercer punto estratégico, ubicado en la parte central de dos pabellones del colegio; con la mirada hacia el patio de recreo. En la Figura 3, se muestra el antes de la instalación de la tercera cámara IP.



Figura 3: Punto estratégico para la instalación de la cámara 3

Módulo 4: En este módulo se analizó el punto de ubicación de la cuarta cámara en el cuarto punto estratégico, con la mira en dirección de la losa deportiva. En la Figura 4, se muestra el antes de la instalación de la tercera cámara IP.



Figura 4: Punto estratégico para la instalación de la cámara 4

Módulo 5: En este módulo se ubicó las cámaras de video vigilancia ya instalada de la institución, para su mantenimiento y reubicación.



Figura 5: visualización de las cámaras que no funcionan.

2.1.2.2. Fase de Diseño

2.1.2.2.1. Diseño Físico:

Para diseñar el plano del sistema de video vigilancia IP, se analizó en general el campus de la I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”; para ubicar los puntos estratégicos. Como muestra la siguiente Figura 6:

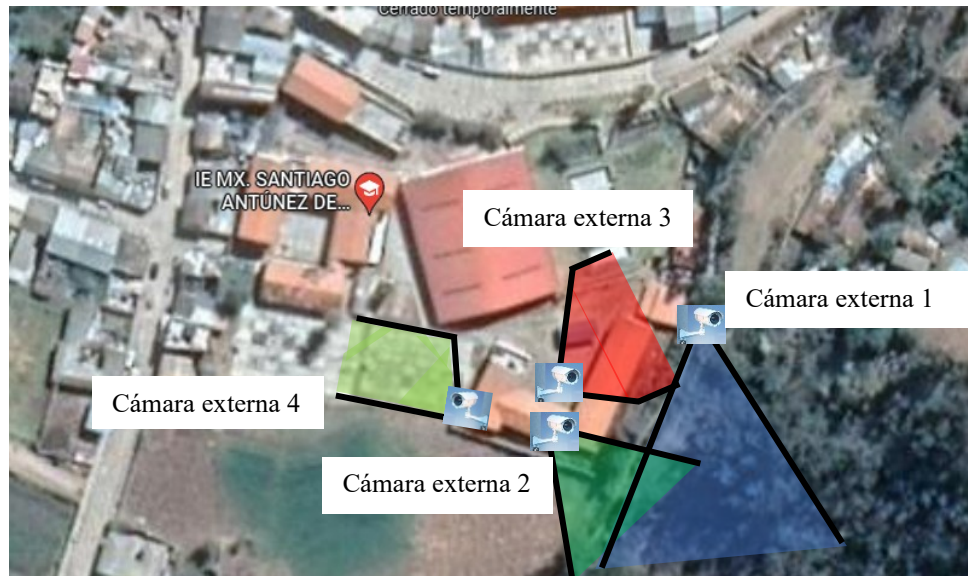


Figura 6: Plano de escenario de los puntos estratégicos donde se instalará las cámaras

Luego para el diseño físico de instalación, tuvimos que realizarlo juntamente con la figura anterior de la I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO” como muestra en la siguiente Figura 7, Figura 8, Figura 9 y Figura 10:



Figura 7: Primer punto de instalación de cámaras de seguridad externa



Figura 8: Segundo punto de instalación de cámaras de seguridad externa



Figura 9: Tercer punto de instalación de cámaras de seguridad externa



Figura 10: Cuarto punto de instalación de cámaras de seguridad externa

2.1.2.2.2. Diseño Lógico:

Para el diseño lógico del sistema de video vigilancia, se analizó los puntos estratégicos y se tomó en consideración a

los dos pabellones de la I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”, también se tomó en cuenta de que en el primer pabellón ya se contaba con cámaras de seguridad, por lo que se reubico un par de cámara, y se hizo el mantenimiento de tres cámaras.

En el segundo pabellón no contaba con cámaras de seguridad por lo que se tuvo que implementar un nuevo monitor para el monitoreo de las cuatro cámaras que se instalaron en dicho pabellón, finalmente se tomó la decisión de cómo debe ir el cableado desde el DVR (consola) hasta las cámaras IP y la visualización en el monitor como muestra en la Figura 11:

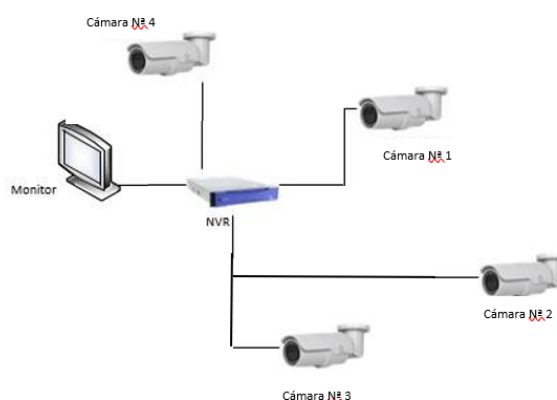


Figura 11: diseño lógico del sistema de video vigilancia pabellón 2

2.1.2.3. Implementación del Sistema de Video Vigilancia Ip:

Para la implementación del sistema de video vigilancia IP, tuvimos que probar el funcionamiento de las 4 cámaras con el DVR y el monitor, mediante los cables UTP. Así asegurándonos que funcione correctamente. Y se desarrolló el proceso de instalación de las cámaras de videovigilancia en el campus del colegio SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO según los módulos del plan de proyecto.

- **Módulo1:** Instalación de la primera cámara. Siguiendo el plano de instalación, para la primera cámara, esta se instaló para la observación de las espaldas de uno de los pabellones de la institución con vista hacia el sur. Con

fecha del 3 de diciembre del 2022 desde las 9:00 am hasta las 6.00 pm, para lo cual se utilizó las herramientas de una escalera telescópica, un perforador, un martillo, un desarmador estrella, un alicate, un crimpeador y un testeador para verificar el cableado de punto a punto. Los materiales que se utilizó fueron las canaletas, cable UTP categoría 6 externo, cuatro RJ-45, 3 tarugos, 3 tornillos, clavos y una madera cuadrada. La instalación se empezó desde que fuimos a la Facultad de Ingeniería Electrónica-Sistemas de la UNH para prestarnos la escalera telescópica para así subir hasta la torre de red de la residencia, luego utilizamos las herramientas para instalar la cámara en la madera cuadrada con el perforador, clavos, alambres, alicates y tornillos, para su aseguramiento y tiempo de vida. Después empezamos con el cableado desde el laboratorio de servidores desde el DVR (consola) a un switch, para ello se realizó el cableado estructurado; después del switch se hizo otro cableado hasta la cámara que se instaló en la torre de red de la residencia. Las evidencias fotográficas son las siguientes:



Figura 12: instalación de la cámara numero 1



Figura 13: vista de la cámara 1 ya instalada

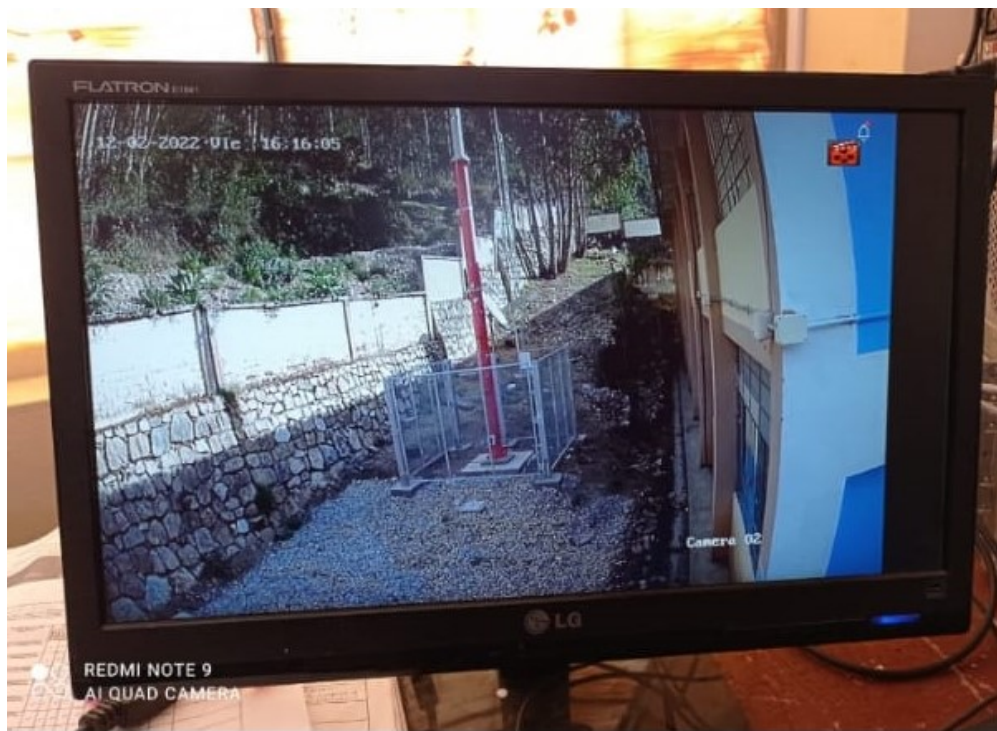


Figura 14: vista desde el monitor de la cámara 1

- **Módulo2:** Instalación de la segunda cámara. Siguiendo el plano de instalación para la segunda cámara, esta se instalará para la vista de las espaldas de uno de los pabellones de la institución con vista hacia el este, teniendo un encuentro de vista con la cámara 1 con el fin de evitar puntos ciegos, por consiguiente, se realizó satisfactoriamente. Con fecha del 03 de diciembre del 2022 desde las 9:00 am hasta las 6:00 pm, para lo cual se utilizó las herramientas de una escalera telescópica, un perforador, un martillo, un desarmador estrella, un alicate, un crimpeador y un tester para verificar el cableado de punto a punto. Los materiales que se utilizó fueron las canaletas, cable UTP categoría 6 externo, cuatro RJ-45, 3 tornillos y 3 tarugos. La instalación empezó cuando tuvimos que tomar prestado la escalera telescópica de la Facultad de Ingeniería Electrónica-Sistemas de la UNH, luego utilizamos las herramientas para instalar la cámara en la pared de la infraestructura con el perforador, después empezamos a poner los tarugos y los tornillos para su aseguramiento y tiempo de vida. Continuando luego con el cableado desde el laboratorio de servidores desde el DVR (consola) a un switch, y de ello parte hacia la segunda cámara por encima del techo y por canaletas. Las evidencias fotográficas son las siguientes:



Figura 15: instalación de la cámara 2



Figura 16: vista general de la cámara 2, instalada.



Figura 17. vista desde el monitor de la cámara 2

- **Modulo 3:** Instalación de la tercera cámara (Frente a la estructura del colegio). Siguiendo el plano para la tercera cámara, esta se instalará para la al patio de los pabellones J y I, también el cual apunta al área de psicología que se encuentra frente de la infraestructura, por consiguiente, se realizó satisfactoriamente. Con fecha del 3 de diciembre del 2022 desde las 9:00 am hasta las 6:00 pm, para lo cual se utilizó las herramientas de una escalera telescópica, un perforador, un martillo, un desarmador estrella, un alicate, un crimpeador y un tester para verificar el cableado de punto a punto. Los materiales que se utilizó fueron las canaletas, cable UTP categoría 6 externo, 3 tarugos, 3 tornillos, 4 RJ-45, clavos y una madera cuadrada. La instalación se empezó después de instalar la segunda cámara, aquí utilizamos las herramientas para instalar la cámara en la madera cuadrada con el perforador, clavos, alambres, alicates y tornillos, para su aseguramiento y tiempo de vida. Después empezamos con el cableado desde el laboratorio de servidores desde el DVR (consola) hasta la cámara 3. Las evidencias fotográficas son las siguientes:



Figura 18: instalación de la cámara 3



Figura 19: vista corta de la cámara 3 ya instalada

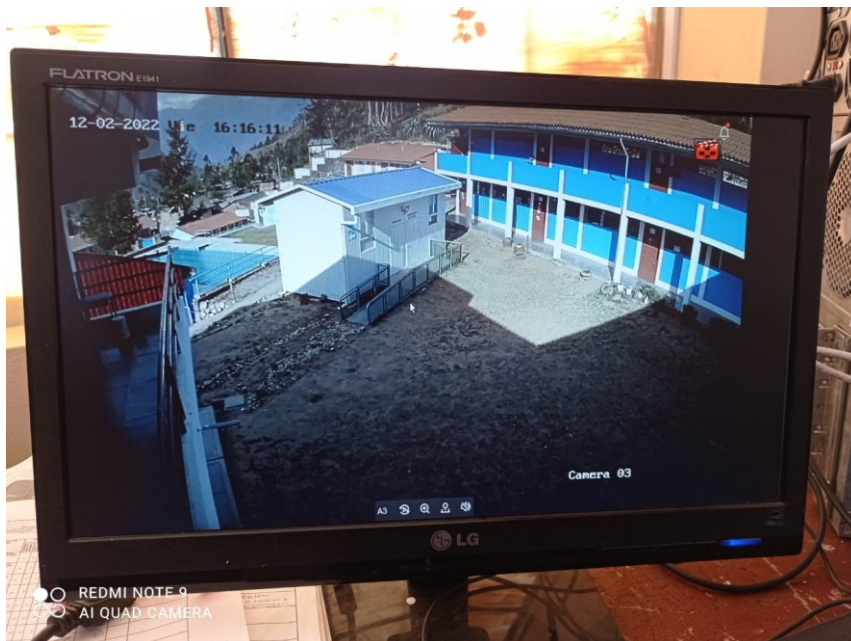


Figura 20: vista desde el monitor de la cámara 3

- **Modulo 4:** Instalación de la cuarta cámara (Espaldar de la Infraestructura del colegio). Siguiendo el plano para la cuarta cámara, esta se instalará para la vista del área de la losa deportiva que se encuentra a espaldar de la infraestructura, por consiguiente, se realizó satisfactoriamente. Con fecha del 3 de diciembre del 2022 desde las 9:00 am hasta las 6:00 pm, para lo cual se utilizó las herramientas de una escalera telescópica, un perforador, un martillo, un desarmador estrella, un alicate, un crimpeador y un tester para

verificar el cableado de punto a punto. Los materiales que se utilizó fueron las canaletas, cable UTP categoría 6 externo, 3 tarugos, 3 tornillos, 4 RJ-45, clavos y una madera cuadrada. La instalación se empezó después de instalar la segunda cámara, aquí utilizamos las herramientas para instalar la cámara en la madera cuadrada con el perforador, clavos, alambres, alicates y tornillos, para su aseguramiento y tiempo de vida. Las evidencias fotográficas son las siguientes:



Figura 21: instalación de la cámara 4



Figura 22: Vista general de la cámara 4 instalada

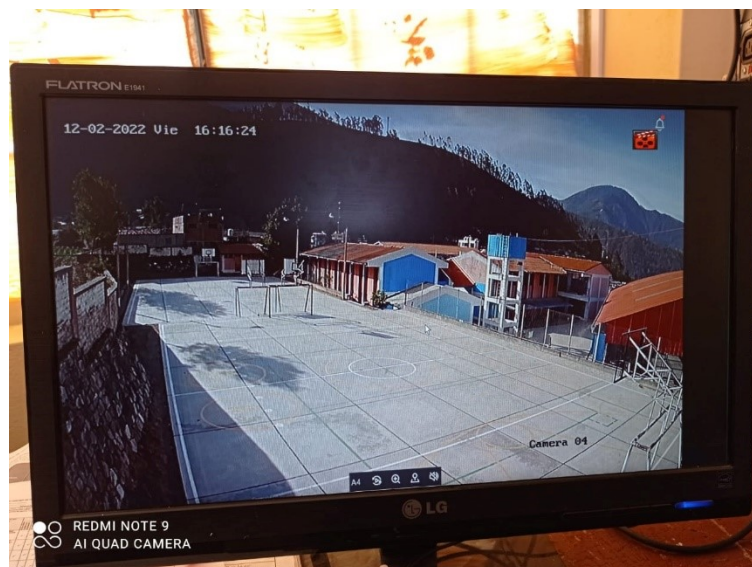


Figura 23: vista desde el monitor de la cámara 4

- **Modulo 5:** Mantenimiento y reubicación de 3 cámaras en los pabellones del primer ingreso de la institución. La primera cámara se reubico con vista a la losa deportiva, 1 cámaras se hizo mantenimiento dentro del coliseo de la institución y la otra a espaldas del coliseo.



Figura 24: visualización de las cámaras con un correcto funcionamiento.

2.2. Conclusiones

1. El equipamiento de las cámaras de video vigilancia en el campus de la I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO” de Colcabamba fue todo un éxito, por consiguiente, las cámaras se encuentran operativas registrando incidencias con respecto a la seguridad con una buena calidad de resolución en los videos, todo ello para mejorar y aumentar la seguridad dentro y fuera del campus institucional.
2. Para el equipamiento de las cámaras de video vigilancia, se ha identificado cuatro puntos estratégicos, para poder instalar las cámaras, para ello se concluye correctamente con el plano físico de la red.
3. Por otro lado, con respecto al mantenimiento y configuración de las cámaras de video vigilancia se desarrolló correctamente dejando las cámaras sin ningún error alguno en su funcionamiento y operatividad.
4. Se concluye también con la instalación de las cámaras de video vigilancia en función al diseño del sistema de seguridad en el campus de la I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO” de Colcabamba.

2.3. Recomendaciones O Sugerencias

1. Para que las cámaras de video vigilancia estén operativas en el campus de la institución, a nombre del grupo de servicio social universitario SEFEX, recomendamos al encargado de seguridad y vigilancia de la de la I.E. JEC “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO” para que pueda realizar los respectivos mantenimientos de las cámaras de video vigilancia en función al manual de usuario, así para evitar problemas de administración.
2. Para verificar e identificar los puntos de ubicación de las cámaras, recomendamos utilizar el diseño físico del sistema de video vigilancia IP.
3. Puesto que las cámaras están operativas recomendamos al personal limpiar los lentes para que estos puedan enfocar con nitidez los incidentes.

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Equipo editorial, E. (23 de julio de 2022). *Concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/teoria-de-sistemas/>.
2. Luis, A. (23 de 07 de 2022). *About español*. Obtenido de <https://www.aboutespanol.com/que-es-un-switch-841388>
3. Securityshops. (23 de julio de 2022). *Security*. Obtenido de <https://www.securityshops.com.co/novedades/que-es-el-networking-video-recorder>
4. Argüello, F. (2022, febrero 2). ¿Qué es un DVR y cómo funciona? - [2022] - Infotecnico. Felipe Argüello. <https://www.infotecnico.com/que-es-un-dvr-y-como-funciona/>
5. Integral, U. S. (2019, mayo 16). ¿Qué es un DVR para Cámaras de Seguridad? - USS. USS Seguridad Integral. <https://uss.com.ar/consejos-uss/que-es-un-dvr/>
6. (2022b, abril 10). Videovigilancia IP. Guías Prácticas. Recuperado 1 de septiembre de 2022, de <https://www.guiaspracticas.com/sistemas-de-videovigilancia/videovigilancia-ip>
7. Mata, F. J. G. (2010). Videovigilancia: CCTV usando vídeos IP. Publicaciones Vértice SL. https://books.google.com.pe/books?id=xb3mzBE-yIoC&printsec=frontcover&dq=inauthor:%22Francisco+Javier+Garc%C3%ADa+Mata%22&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
8. Cornejo, J. E. G. (n.d.). ¿Qué es la Implantacion de un Sistema? Docirs.Cl. Retrieved September 2, 2022, from https://www.docirs.cl/implantacion_sistema.asp.

ANEXOS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creada por Ley N° 25265)

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS

Jr. La Mar N° 755 Pampas - Tayacaja - Huancavelica Celular 967 684 062

CONSEJO DE FACULTAD

Resolución de Consejo de Facultad N° 0274-2022-FIES-UNH

Pampas, 30 de setiembre del 2022.

VISTOS:

El Oficio N°0367-2022-EPIS/FIES-UNH, de fecha 22/09/2022; Informe N° 003-2022-DECPS-EPIS/FIES-UNH; Ficha de Valoración de Proyectos de Servicio Social Universitario, Extensión Cultural y Proyección Social, emitido por el Responsable del área de Extensión Cultural y Proyección Social de la EPIS; Proyecto titulado "MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO" DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCAMELICA"; Folios (43); Solicitud S/N, de fecha 04/09/2022, presentado por Nicolay Jesus BENDEZÚ FLORES; Acuerdo de Sesión Virtual Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas de fecha 30 de setiembre de 2022; demás actuados, y;



CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica fue creada por Ley N° 25265, del 20 de junio de 1990 con sus Facultades de Ciencias de Ingeniería, Educación, y Enfermería, los cuales funcionan en la capital y provincias del departamento de Huancavelica.

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución N° 698-2006-R-UNH, de fecha 11 de diciembre del 2006, se crea en la Universidad Nacional de Huancavelica, la Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas (FIES), con la Escuela Académico Profesional de Electrónica y la Escuela Académico Profesional de Sistemas; ambas en la Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica.

Que, conforme señala el Artículo 70 inciso 70.2 de la Ley Universitaria N° 30220; El Decano tiene la siguiente atribución. Dirigir Administrativamente la Facultad.

Que, según el Art. 79 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica de acuerdo al Capítulo I, Artículo 37° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Que, en el Artículo 21° del Reglamento Académico, establece que Durante el periodo académico regular y vacacional se desarrollan actividades programadas de tutoría, tareas lectivas y no lectivas, exámenes, prácticas, trabajos de laboratorio y de campo, y actividades de proyección social, además de investigaciones, producción intelectual.

Que, en el Artículo 13° del Reglamento de servicio social universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, establece que el presente reglamento norma el proceso de Servicio Social Universitario (SSU) para estudiantes de todas las Facultades, Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Huancavelica (UNH), Este proceso está a cargo del docente responsable de Proyección Social y Extensión Cultural y (PSEC) de las escuelas profesionales.

Que, en el Artículo 47° del capítulo VII, del Reglamento de servicio social universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, establece que los proyectos de social Universitario. Extensión cultural y Proyección Social serán presentados en cualquier momento del año académico a sus respectivas escuelas profesionales. En la facultad de ciencias agrarias, estos se ajustarán de preferencia a las campañas agrícolas, cuando los proyectos estén orientados a este fin.

Que, en el Artículo 48° del capítulo VII, del Reglamento de servicio social universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, son ejecutores de los trabajos de Servicio Social Universitario y extensión cultural los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales; son ejecutores de Proyección Social los docentes de las diferentes escuelas profesionales, y son ejecutores de Proyección social los docentes de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Huancavelica. En caso de los estudiantes es requisito indispensable para optar en grado de bachiller, y en caso de docentes es función obligatoria según ley universitaria (artículo 79°). El personal administrativo realizara la labor de servicio social, extensión cultural y proyección social, como trabajo voluntario, sin comprometer el horario normal de trabajo diario que está obligado a cumplir. Los egresados realizan servicio social, extensión cultural y proyección social como voluntariado a nombre de la Universidad Nacional de Huancavelica sin transgredir las normas vigentes.



Que, en el Artículo 52° del capítulo VII, del Reglamento de Servicio Social Universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, establece que los grupos de servicio Social Universitario, Extensión Cultural o Proyección Social, deberán nombrar su junta directiva integrada por un(a) presidente (a), un tesorero (a) y un (a) secretario (a). Salvo casos excepcionales o en caso que los grupos tienen mínimo de integrantes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
 (Creada por Ley N° 25265)
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS
 Jr. La Mar N° 755 Pampas - Tayacaja - Huancavelica Celular 967 684 062
CONSEJO DE FACULTAD

Resolución de Consejo de Facultad N° 0274-2022-FIES-UNH

Pampas, 30 de setiembre del 2022.

Que, en el Artículo 54° del capítulo VII, Reglamento de Servicio Social Universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, establece que los asesores serán preferentemente docentes ordinarios. No podrán ser asesores los jefes de prácticas de acuerdo a la Ley y Estatuto Universitario, sin embargo, pueden ser considerados colaboradores del proyecto. Un docente podrá asesorar como máximo a dos grupos ya sea de servicio social, extensión cultural o proyección social simultáneamente en cualquiera de sus modalidades durante un año académico, excepcionalmente un docente podrá asesorar a un máximo de cuatro grupos en escuelas profesionales con escasos docentes.

Que, mediante el Oficio N°0367-2022-EPIS/FIES-UNH, de fecha 22/09/2022; Informe N° 003-2022-DECPS-EPIS/FIES-UNH; Ficha de Valoración de Proyectos de Servicio Social Universitario, Extensión Cultural y Proyección Social, emitido por el Responsable del área de Extensión Cultural y Proyección Social de la EPIS; Proyecto titulado "MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO" DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCAVELICA"; presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, mediante el cual remite el expediente para emisión de resolución de inscripción de proyecto de Servicio Social Universitario titulado: **MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO" DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCAVELICA** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Que, analizados los documentos de vistos, es potestad de la autoridad competente emitir el instrumento legal pertinente:

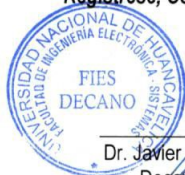
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la inscripción del Proyecto de Servicio Social Universitario titulado: **"MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO" DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCAVELICA"** El mismo que cumple con los requisitos para presentación de proyectos de SSU estipulado en el Reglamento de Servicio Social Universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, aprobado con Resolución N° 0222-2022-CU-UNH de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TÍTULO	GRUPO	PERIODO	INTEGRANTES	ASESORES
01	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO" DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCAVELICA.	"SEFEX"	SETIEMBRE 2022 A DICIEMBRE 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Ancalle Espeza Hugo - Bendezu Flores Nicolay Jesús - Egoavil Serrano Russbel - Esteban Valladolid Brayan Esmit - Huincho Aparco Ana Cecilia - Machuca Meza Katerin - Martín Taipei Rossy Elma - Mallqui Flores Yimi Winckelman 	<ul style="list-style-type: none"> - Dr. Rodríguez Peña Víctor Raúl - Dr. Rojas Bujaico John Fredy

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR, la presente Resolución a las instancias respectivas, para su conocimiento y trámite correspondiente.

"Regístrese, Comuníquese y archívese"



Dr. Javier Francisco MÁRQUEZ CAMARENA
 Decano de la Facultad de Ingeniería
 Electrónica-Sistemas



Dr. Hipólito CARBAJAL MORÁN
 Secretario Docente de la Facultad de
 Ingeniería Electrónica-Sistemas

CERTIFICADO O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO



ACTA DE CONFORMIDAD

La que suscribe Mg. Mercedes De la Cruz Quintanilla, directora de la Institución Educativa JEC "Santiago Antúnez de Mayolo" del distrito de Colcabamba, con la finalidad de dar la CONFORMIDAD de culminación del proyecto "Mantenimiento e instalación de cámaras de seguridad para la I.E. JEC "Santiago Antúnez de Mayolo" de Colcabamba, Tayacaja, Huancavelica", realizado por el grupo de proyección social "SOMOS ESPERANZA, FUTURO Y ÉXITO" (SEFEX) de la Escuela Profesional de Sistemas de la Universidad Nacional de Huancavelica.

El grupo monovalente de servicio social universitario "Somos Esperanza, Futuro y Éxito", está conformado por los siguientes estudiantes.

N°	Apellidos y Nombres
01	Bendezu Flores Nicolay Jesús
02	Machuca Meza Katerin
03	Huincho Aparco Ana Cecilia
04	Martin Taipe Rossy Elma
05	Mallqui Flores Yimi Winckelman
06	Ancalle Espeza Hugo
07	Esteban Valladolid Brayan Esmir
08	Egoavil Serrano Russbel

Se da la CONFORMIDAD de culminación de proyecto de proyección social, previa solicitud para los fines correspondientes.

Colcabamba, 02 de diciembre de 2022.



M. De la Cruz

MERCEDES DE LA CRUZ QUINTANILLA
 DIRECTORA (e)

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

FOTOGRAFÍAS DE REUNIONES QUE SE REALIZARON PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

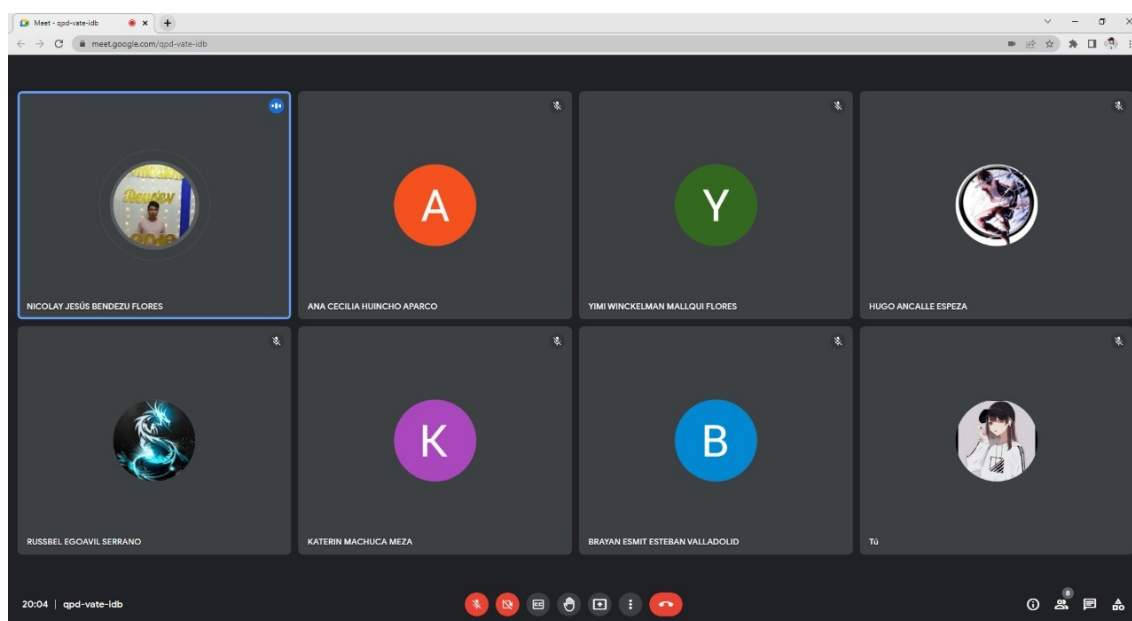


Figura 25: Reunión del equipo para realizar el plan de proyecto.



Figura 26: Equipo después de la finalización del análisis de los puntos de ubicación para la instalación de cámaras, reubicación y mantenimiento.



Figura 27: Reunión del equipo para realizar el informe parcial



Figura 28: Equipo satisfecho por la culminación de proyección social del sistema de video vigilancia IP



Figura 29: Funcionamiento general de las 4 cámaras

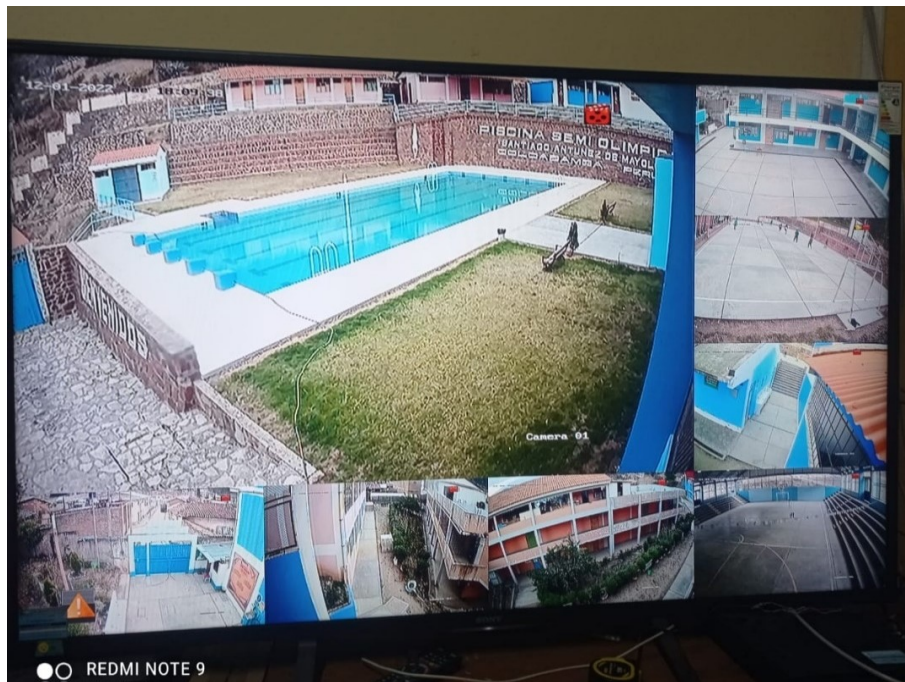


Figura 30: visualización de las cámaras con un correcto funcionamiento.

**LIBRO DE ACTA ORIGINAL O
LEGALIZADO**

Legalización del cuaderno de actas



1



Toribio W. Castro Cornejo
NOTARIO PÚBLICO

LEGALIZACION DE APERTURA DE LIBROS

En la ciudad de Huancavelica a los dos días del mes de setiembre del año dos mil veintidós (02 – 09- 2022); Yo, Toribio Wilfredo Castro Cornejo, Notario del distrito de Huancavelica, de conformidad con el artículo 112 al 116 del Decreto Legislativo N° 1049, legalizo la apertura del presente libro denominado: **LIBRO DE ACTAS - ACUERDO INTERNOS.**

Correspondiente a: **"SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA" "SEFEX" – KATERIN MACHUCA MEZA, DNI N° 74907961.**

Siendo el PRIMER libro que consta de 100 folios simples. =====

Estampando mi sello notarial en cada uno de ellos quedando registrado bajo el número **1425** en mi registro de legalización de apertura de Libros y Hojas Sueltas, correspondiente al presente año, de lo que **DOY FE. ==**

Toribio W. Castro Cornejo
Notario Público
Huancavelica





ACTA DE CONFORMACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Siendo las 15:00 horas del 03 de Septiembre del 2022

Se reúnen de manera presencial, en el parque del distrito de Daniel Hernandez, de la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica, estando presente:

Nicolay Jesus Bendezú Flores, Katerin Machuca Meza, Ana Cecilia Huincho Aparco, Rossy Elma Martín Taípe, Yimi Winckelman Mallqui Flores, Hugo Ancalle Espeza, Brayán Esmil Esteban Valladolid, Russbel Egoavil Serrano, para tratar la siguiente agenda:

- ✓ Conformar la Junta Directiva del Grupo de Servicio Social Universitario "SEFEX".
- ✓ Otros.

ACUERDOS:

- Acuerdo 1: La conformación de la Junta Directiva del grupo de Servicio Social Universitario "SEFEX", son:

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01	Presidente	Nicolay Jesus Bendezu Flores	72489933	
02	Secretaria	Katerin Machuca Meza	74907261	
03	Tesorera	Ana Cecilia Huincho Aparco	71281374	

Estando de acuerdo todos los presentes y no teniendo otros puntos que tratar, siendo las 16:30 horas del día 3 de septiembre se da por culminado la reunión. En conformidad de lo expuesto líneas arriba a continuación firman los presentes:

Nicolay Jesus Bendezu Flores
72489933

Hugo Ancalle Espeza
71912076

Russbel Egoavil Serrano
73385615

4



DE CONFERENCIA DE JUNTA DIRECTIVA

[Signature]

Yimi Winkelman Mallqui Flores

61569552

~~XXXXXXXX~~

Ana Cecilia Huicho Aparco

71281374

[Signature]

Rosy Elma Martin Taipei

73656770

~~XXXXXXXX~~

Katerin Machuca Mesa

74907961

[Signature]

Brayan Esmil Esteban Valladolid

84790917

Aceptación de reglamento interno



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 14:00 horas del día 04 de septiembre del presente año se reúnen de manera presencial, en el parque del distrito de Daniel Hernández, de la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica, estando presente:

Nicolay Jesus Bendezu Flores, Katerin Machuca Mera, Ana Cecilia Huicho Aparco, Rossy Elma Martín Tappe, Yimi Winkelman Mallqui Flores, Hugo Ancalle Espeza, Brayán Esmil Esteban Valladolid, Russbel Egoavil Serrano, para tratar la siguiente agenda:

- ✓ Redacción y Aceptación del Reglamento Interno del Grupo de Servicio Social Universitario "SEFEX".
- ✓ Primer aporte para el inicio del proyecto.
- ✓ Otros.

ACUERDOS:

- Acuerdo 1: Del Reglamento Interno del Grupo monovalente de Servicio Social Universitario "SEFEX" de las acciones resultantes señaladas, son:

- MULTA POR TARDANZA (pasado los 10 minutos): S/2.00 nuevos soles.
- MULTA POR FALTAR: S/30.00 nuevos soles.
- MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE APORTES: 5% del monto a aportar.

- Acuerdo 2: En acuerdo al primer aporte es de S/150.00 nuevos soles, por cada integrante del grupo, haciendo un total de S/1.200 nuevos soles, que se pagará en dos partes a la tesorería.

- El primer aporte es de la suma de S/75.00 nuevos soles, hasta la fecha 19 de septiembre del presente año.
- El segundo aporte es de la suma de S/75.00 nuevos soles, teniendo plazo hasta la fecha 7 de octubre del presente año.

Estando de acuerdo todos los presentes y no teniendo otros puntos que tratar, siendo las 18:00 horas se da por culminada la reunión. En conformidad de lo expuesto líneas arriba a continuación firman los presentes:

6



ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA



[Signature]
Jesus Bendezu Flores
DNI: N° 72489933



[Signature]
Luz Meza
DNI: N° 7307261



[Signature]
Luz Huincho Aparco
DNI: N° 71281374

[Signature]
Rosy Elma Martin Taipe
DNI: N° 73656770

[Signature]
Yimi Winckelman Mallqui Flores
DNI: N° 61569552

[Signature]
Hugo Ancaile Espeza
DNI: N° 71912076

[Signature]
Russbel Egoavil Serrano
DNI: N° 73385615

[Signature]
Brayan Esmil E. ...ban Valladolid
DNI: N° 71909748



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 17:00 horas del día 21 de setiembre del presente año, se reúnen de manera presencial, en el parque del distrito de Daniel Hernández, de la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica estando presente:

Nicolay Jesús Bendezú Flores, Katerin Machuca Meza, Ana Cecilia Muincho Aparco, Rossy Elma Martín Taípe, Yimi Winckelman Mallqui Flores, Hugo Ancalle Espera, Brayán Esmil Esteban Valladolid, Russbel Egoavil Serrano, para tratar la siguiente agenda:

- ▶ Viaje a la I.E. JEC "Santiago Antúnez de Mayolo".
- ▶ Cancelación de la segunda parte del primer aporte para el proyecto.
- ▶ Personas a Viajar.
- ▶ Otros.

- ACUERDO 1: El viaje a la I.E. JEC "Santiago Antúnez de Mayolo" se realizará el día 23 de setiembre del presente año, el punto de encuentro será en el parque del distrito de Daniel Hernández a las 07:00 horas del día.

- ACUERDO 2: La cancelación de la segunda parte del primer aporte se tiene hasta el día 23 como plazo, pasada esa fecha se pagará con la multa acordada.

- ACUERDO 3: Las personas que viajarán el día 23 de setiembre son: Nicolay Jesús Bendezú Flores, Ana Cecilia Muincho Aparco, Rossy Elma Martín Taípe, Yimi Winckelman Mallqui Flores, Hugo Ancalle Espera, Russbel Egoavil Serrano.

- Katerin Machuca Meza no realizará el viaje por motivos de que se encuentra mal de salud.

- Brayán Esmil Esteban Valladolid no viajará por motivos de que pidió permiso al grupo ya que tenía compromisos importantes al cual debía asistir.



Estando de acuerdo todas las presentes y no teniendo otros puntos que tratar, siendo las 18.00 horas del día se da por culminado la reunión. En conformidad de lo expuesto líneas arriba a continuación firman los presentes:

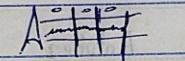


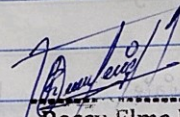

Susy Dandaza Flores
DNI: N° 72489993

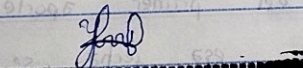



Martin Machuca Meza
DNI: N° 74907261



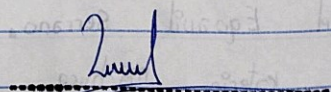

Cecilia Huincho Aparco
DNI: N° 71281374


Rosy Elma Martín Taipe
DNI: N° 73656770


Yimi Wickelmar Mallqui Flores
DNI: N° 61569552


Hugo Ancalle Espeza
DNI: N° 71912076


Russbel Egoavil Serrano
DNI: N° 73385615


Brayan Esmit Esteban Valladolid
DNI: N° 71909748



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 10:00 horas del día 18 de noviembre del presente año:
Se reúnen de manera presencial, en el parque del distrito de Daniel Hernández, de la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica, estando presentes:

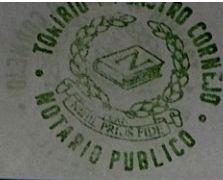
Nicolay Jesus Bendezú Flores, Katelin Machuca Mera, Ana Cecilia Huincho Aparco, Rossy Elma Martín Taípe, Yimi W. Mallqui Flores, Hugo Ancalle Esperza, Brayán Esmil Esteban Valladolid, Russbel Equavil Serrano, para tratar la siguiente agenda:

- ▶ Compra de materiales para la instalación de cámaras de video-vigilancia en la I.E. JEC "Santiago Antúnez de Mayolo"
- ▶ Segundo aporte para los fondos del proyecto.
- ▶ Otros.

ACUERDO 1: La compra de las cámaras de video vigilancia se realizarán en Pampas - Tayacaja, para realizar dicha compra y traslado se designa a Hugo Ancalle Esperza y Yimi Winckelman Mallqui Flores, puesto que se encuentran en Tayacaja, a diferencia de los demás integrantes que saldrán de viaje.

ACUERDO 2: Para realizar la compra de las cámaras de video vigilancia, se requiere de un segundo aporte, en el cual cada integrante del grupo "SEFEX" dará una cuota de S/200.00 nuevos soles, teniendo plazo hasta el día 03 de diciembre del presente año.

Estando de acuerdo todos los presentes y no teniendo otros puntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día se da por culminado la reunión. En conformidad de lo expuesto líneas arriba a continuación firman los presentes:



[Signature]
Nicolay Jesús Bendezu Flores
DNI: N° 72489933



[Signature]
Rogerin Machuca Meza
DNI: N° 74907261



[Signature]
Ana Cecilia Haincho Aparco
DNI: N° 71281374

[Signature]
Rossy Elma Martin Taipe
DNI: N° 73656770

[Signature]

Yimi Winkelman Mallqui Flores
DNI: N° 61569552

[Signature]

Hugo Ancalle Espeza
DNI: N° 71912076

[Signature]

Russbel Egoavil Serrano
DNI: N° 73385615

[Signature]

Brayan Esmil E. in Valladolid
DNI: N° 71909748



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA:

Siendo las 16:00 horas del día del 01 de diciembre del presente año. Se reúnen de manera virtual, por medio de la plataforma Google Meet, estando presentes:

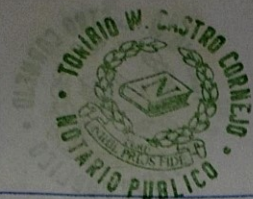
Nicolay Jesús Banderu Flores, Katerin Machuca Meza, Ana Cecilia Huincho Aparco, Rossy Elma Martín Taipe, Yimi Winckelman Mallqui Flores, Hugo Ancalle Espinoza, Brayan Esmil Esteban Valladolid y Rusibel Egozvil Serrano, para tratar la siguiente agenda:

- ▶ Acuerdos para viajar y realizar la instalación de cámaras de video vigilancia.
- ▶ Otros

ACUERDO 1: Se acuerda que cada integrante es responsable de sus gastos que se realizara para la instalación de cámaras de video vigilancia en la I.E. JEC "Santiago Antúnez de Mayolo". Asimismo cada integrante deberá llevar los materiales asignados para la instalación.

- Así también el día de encuentro es el 03 de diciembre del presente año, a las horas 08:00 a.m. Lugar de encuentro es en la I.E. JEC "Santiago Antúnez de Mayolo"
- Se recomienda que cada integrante del grupo "SEFEX" lleve una colcha para que pueda descansar en la I.E. JEC "Santiago Antúnez de Mayolo".
- Se recuerda que el día 03 de diciembre del presente año es el último día de pago, dicho pago se podrá realizar de manera presencial a la secretaria.

Estando de acuerdo todos los presentes y no teniendo otros puntos que tratar, siendo las 18:00 horas del día se da por culminada la reunión. En conformidad de lo expuesto líneas arriba a continuación firman los presentes:



[Signature]
Jesus Bendezi Flores
DNI: N° 72489933



[Signature]
Katerin Machuca Mesa
DNI: N° 74907261



[Signature]
Ana Cecilia Haincho Aparco
DNI: N° 71281374

[Signature]
Ross, Elma Martín Taipe
DNI: N° 73656770

[Signature]
Yimi Winkelman Mallqui Flores
DNI: N° 61569552

[Signature]
Hugo Ancalle Espeza
DNI: N° 71912076

[Signature]
Russbel Egoavil Serrano
DNI: N° 73355615

[Signature]
Brayan Esmil Esteban Valladolid
DNI: N° 71909748

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA:

Siendo las 19:20 horas del día 28 de diciembre del presente año:
Se reúnen de manera virtual, por medio de la plataforma Google Meet, estando presentes:

Nicolay Jesús Bendezu Flores, Katerin Machuca Meza, Ana Cecilia Huincho Aparco, Rosy Elma Martín Tappe, Yimi Winckelman Mallqui Flores, Hugo Ancalle Espera, Brayan Esmit Esteban Valladolid, Russbel Egozvil Serrano, para tratar la siguiente agenda:

- Realización del Informe Final y Parcial del proyecto
- Otros.

ACUERDO 1:

- Se designó a cada integrante del grupo "SEFEX" una actividad para culminar el informe final y parcial del proyecto.

Estando de acuerdo todos los presentes y no teniendo otros puntos que tratar, siendo las 20:30 horas del día se da por culminada la reunión. En conformidad de lo expuesto Vneas arriba a continuación firman los presentes:



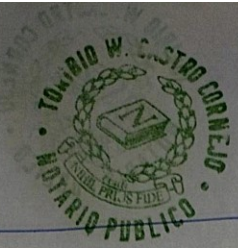
[Signature]
Nicolay Jesús Bendezu Flores
DNI: N° 72489933



[Signature]
Katerin Machuca Meza
DNI: N° 74907261



[Signature]
Ana Cecilia Huincho Aparco
DNI: N° 71281354



[Signature]

Rossy Elma Martin Talpe
DNI: N° 73656779

[Signature]

Yimi Winkelman Mallqui Flores
DNI: N° 61569552

[Signature]

Hugo Ancalle Espeza
DNI: N° 71912076

[Signature]

Russbel Egoavil Serrano
DNI: N° 73385615

[Signature]

Brayan Esmil Esteban Valladolid
DNI: N° 71909748

[Signature]
DNI: N° 74802581



[Signature]
DNI: N° 75480833

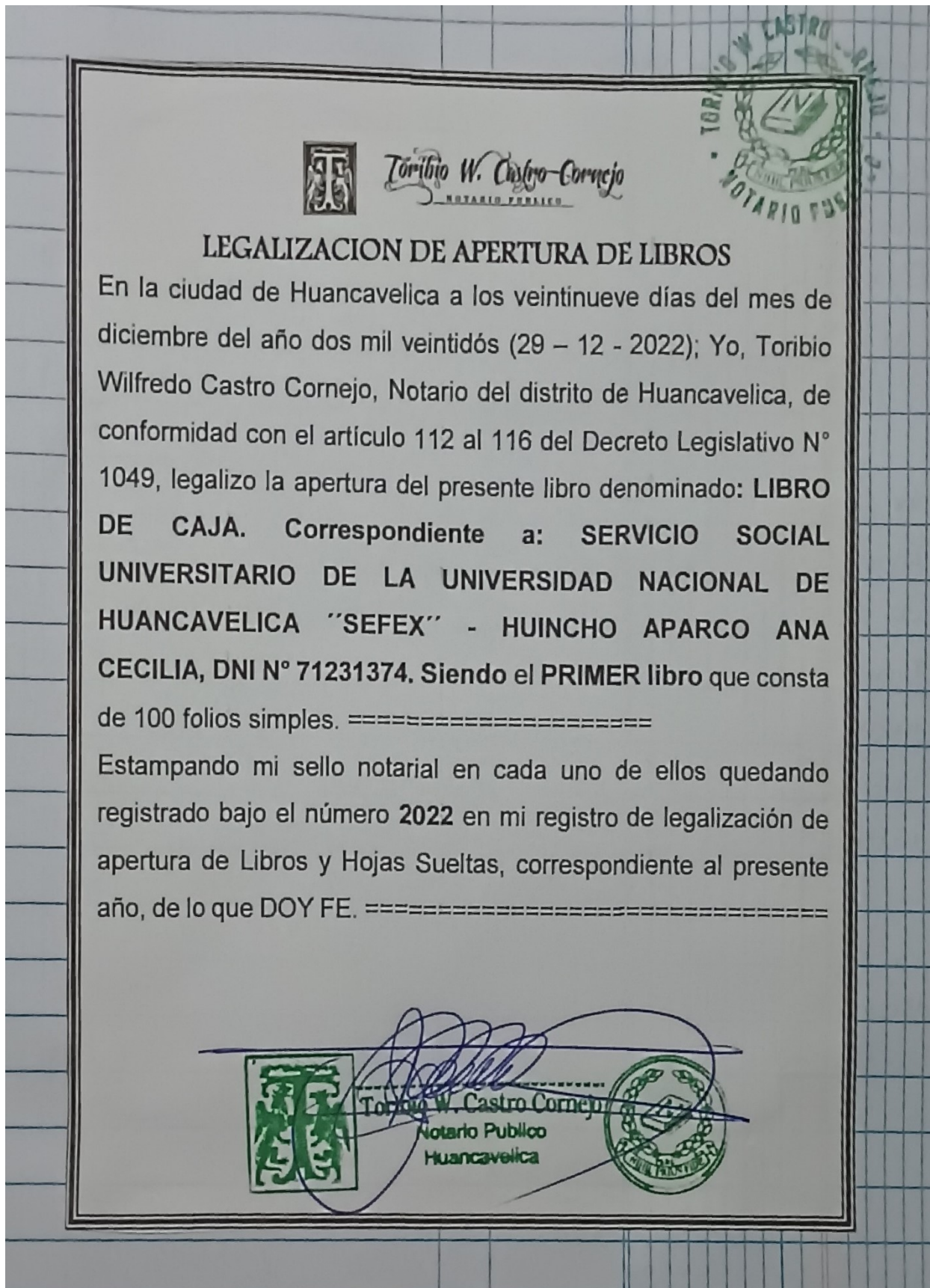


[Signature]
DNI: N° 71587...



LIBRO DE CAJA DEL GRUPO

Legalización del libro de cajas



DEBE

INGRESO: Recaudación de cuota para el primer adelanto de las cámaras de video
vigilancia

10 de noviembre del 2022		
Nº	Integrantes	Monto
1	Bendezu Flores, Nicolay Jesús	100.00
2	Machuca Meza, Katerin	100.00
3	Huincho Aparco, Ana Cecilia	100.00
4	Martín Tarpe, Rossy Elma	100.00
5	Mallqui Flores, Yimi Winkelman	100.00
6	Ancalle Espeza, Hugo	100.00
7	Esteban Valladolid, Brayen Esmir	100.00
8	Egozvil Serrano, Russbel	100.00
TOTAL		800.00

INGRESO: Recaudación de cuota para cancelar las cámaras de video
vigilancia

02 de diciembre del 2022		
Nº	Integrantes	Monto
1	Bendezu Flores, Nicolay Jesús	150.00
2	Machuca Meza, Katerin	150.00
3	Huincho Aparco, Ana Cecilia	150.00
4	Martín Tarpe, Rossy Elma	150.00
5	Mallqui Flores, Yimi Winkelman	150.00
6	Ancalle Espeza, Hugo	150.00
7	Esteban Valladolid, Brayen Esmir	150.00
8	Egozvil Serrano, Russbel	150.00
TOTAL		1200.00

DEBE

Ingreso: Recaudación de fondos correspondiente al mes de septiembre del 2022

15 de septiembre del 2022		
* Cuota:		Monto
1	Bendezu Flores, Nicolay Jesús	20.00
2	Machuca Meza, Katerin	20.00
3	Huindo Aparco, Ana Cecilia	20.00
4	Martin Taipe, Rossy Elma	20.00
5	Mallqui Flores, Yimi Winckelman	20.00
6	Ancalle Espeza, Hugo	20.00
7	Esteban Valladolid, Brayan Esmir	20.00
8	Egoaui Serrano, Russbel	20.00
	TOTAL(S/)	160.00

Gastos: 17 de septiembre 2022		
Cant.	Descripción	Monto
1	Libro de acta	10.00
4	CO	4.00
1	Tampon	5.00
2	Lapiceros	2.00
8	Sellos	70.00
1	pasaje	3.00
	TOTAL	94.00

Gastos: 18 septiembre del 2022		
Cant	Descripción	Monto
3	Impresión, Anillado y CDs	28.00
	TOTAL	28.00

Gastos: 18 de septiembre del 2022		
cant.	Descripción	Monto
1	Legalización de libro de acta	10.00
	TOTAL	10.00

HABER

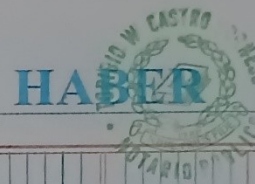
Ingresos : Recaudación de fondos correspondientes al mes de octubre del 2022
del primer viaje a Colcebuembu

10 de octubre del 2022																				
*	Cuenta :		Monto																	
1	Bendezu Flores, Nicolay Jesús		55.00																	
2	Machuco Meza, Katerrin		55.00																	
3	Huincho Aparco, Ana Cecilia		55.00																	
4	Martin Torre, Rossy Elma		55.00																	
5	Mallqui Flores, Yimi Winkelman		55.00																	
6	Ancalle Espeza, Hugo		55.00																	
7	Esteban Valladolid, Brayon Esmir		55.00																	
8	Egozul Serrano, Russbel		55.00																	
	Total		440.00																	
Gastos : 11 de octubre del 2022, para el viaje a Colcebuembu																				
Cent	Descripción		Monto																	
8	Pasaje de ida		250.00																	
8	Pasaje de vuelta		250.00																	
8	Almuerzos		80.00																	
	TOTAL		580.00																	



GASTO: Compra de equipos de las cámaras de video Vigilancia

02 de diciembre del 2022		
Cont	Descripción	Monto
1	Disco duro WD Purplez ITB	190.00
1	OUR HD 720 4CH	250.00
2	Cámaras Tubo HD 720p -PVC-20M	160.00
2	Cámaras Osmo HD 720p -PVC-20M	160.00
4	Fuente 12V-1AMP	60.00
4	Bulon HD	60.00
4	Conectores AC DC	20.00
1	Cable VGA (3m)	20.00
15	Conaletas	60.00
	Total	980.00



GASTO: Compra de materiales faltantes para mantenimiento de cámaras

		03 de diciembre del 2022	
cant	Descripción	Monto	
5	Cables	30.00	
90m	Cable UTP	100.00	
	Total	130.00	

GASTO: Viaje a Colabamba para la instalación y mantenimiento de cámaras (estadia de 3 días)

		03 de diciembre del 2022	
cant	Descripción	Monto	
8	Pasaje de ida	260.00	
8	Pasaje de vuelta	260.00	
32	Desayunos	200.00	
32	Almuerzos	200.00	
32	Cenas	200.00	
	Total	1120.00	

DEBE

INGRESO: Compra de distintos materiales faltantes para Mantenimiento de Cámaras

03 de diciembre del 2022		
Nº	Integrantes	Monto
1	Benderu Flores, Nicolay Jesús	5.00
2	Machuza Meza, Katerin	5.00
3	Huincho Aparco, Ana Cecilia	5.00
4	Martin Tape, Rossy Elma	5.00
5	Mallqui Flores, Yimi Winkelman	5.00
6	Ancalle Espeza, Hugo	5.00
7	Esteban Valladolid, Brayen Esmat	5.00
8	Egozul Serrano, Russbel	5.00
TOTAL		40.00

INGRESO: Recaudación de cuota para el viaje a Colcabamba para la instalación y mantenimiento de cámaras.

03 de diciembre del 2022		
Nº	Integrantes	Monto
1	Benderu Flores, Nicolay Jesús	45.00
2	Machuza Meza, Katerin	45.00
3	Huincho Aparco, Ana Cecilia	45.00
4	Martin Tape, Rossy Elma	45.00
5	Mallqui Flores, Yimi Winkelman	45.00
6	Ancalle Espeza, Hugo	45.00
7	Esteban Valladolid, Brayen Esmat	45.00
8	Egozul Serrano, Russbel	45.00
Total		360.00

DEBE

Ingreso: Cuota para elaboración del informe final

24 de diciembre del 2022		
N°	Integrantes	Monto
1	Bondezu Flores, Nicolay Jesús	3.00
2	Machuza Meza, Katerin	3.00
3	Huncho Aparco, Ana Cecilia	3.00
4	Martin Tripe, Rossy Elma	3.00
5	Mallqui Flores, Yimi Winkelmán	3.00
6	Ancalle Espeza, Hugo	3.00
7	Esteban Valladolid, Brayon Esmit	3.00
8	Egozuil Serrano, Russbel	3.00
	Total	24.00

GASTO: Impresión del informe parcial

28 de diciembre del 2022		
cant	Descripción	Monto
1	Impresión para informe parcial	9.00
	Total	9.00

GASTO: Compra y legalización de libro contable en el 28 de diciembre del 2022

cant	Descripción	Monto
1	Libro Contable	10.00
1	Legalización del libro de cuya	10.00
1	Pasaje de taxi	3.00
	Total	23.00

GASTO: Impresión, empastado y pasaje para elaboración del informe final.

28 de diciembre del 2022		
cant	Descripción	Monto
1	Impresión, empastado y pasaje	50.00
	Total	50.00

BOLETAS DEL GRUPO

INVERSIONES FULL COPY P&ML TAIPE VENTURA RUBEN AV. CENTENARIO 913 BARR LIRCAY S71003209 AMED CDR NOTARIA VEGA		BOLETA DE VENTA ELECTRONICA RUC: 10406275537 EB01-59																														
LIRCAY - ANGARAES - HUANCAMELICA																																
Fecha de Vencimiento :																																
Fecha de Emisión :	29/12/2022																															
Señor(es) :	SEFEX																															
Tipo de Moneda :	SOLES																															
Observación :																																
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)																											
1.00	UNIDAD	LIBRO DE CAJA DEBE HABER	10.00	0.00	10.00																											
					Otros Cargos :	S/ 0.00																										
					Otros Tributos :	S/0.00																										
					Importe Total :	S/10.00																										
SON: DIEZ Y 00/100 SOLES																																
(*) Sin impuestos.																																
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.																																
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td style="width: 20%; text-align: right;">Op. Gravada :</td> <td style="width: 20%; border: 1px solid black; text-align: right;">S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Op. Exonerada :</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: right;">S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Op. Inafecta :</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: right;">S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">ISC :</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: right;">S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">IGV :</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: right;">S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Otros Cargos :</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: right;">S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Otros Tributos :</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: right;">S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Monto de Redondeo :</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: right;">S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Importe Total :</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: right;">S/ 10.00</td> </tr> </table>							Op. Gravada :	S/ 0.00		Op. Exonerada :	S/ 0.00		Op. Inafecta :	S/ 0.00		ISC :	S/ 0.00		IGV :	S/ 0.00		Otros Cargos :	S/ 0.00		Otros Tributos :	S/ 0.00		Monto de Redondeo :	S/ 0.00		Importe Total :	S/ 10.00
	Op. Gravada :	S/ 0.00																														
	Op. Exonerada :	S/ 0.00																														
	Op. Inafecta :	S/ 0.00																														
	ISC :	S/ 0.00																														
	IGV :	S/ 0.00																														
	Otros Cargos :	S/ 0.00																														
	Otros Tributos :	S/ 0.00																														
	Monto de Redondeo :	S/ 0.00																														
	Importe Total :	S/ 10.00																														
Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe , en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.																																



Factura

Computienda
 956186355
 corilla48@gmail.com
 Av centenario 260 Pampas
 RUC: 10447646051

Para	Factura #	1
Nicolay Jesús benzedu Flores	Fecha	nov. 30, 2022
	Vencimiento	dic. 30, 2022

Artículo	Cantidad	Precio	Importe
Kit de camaras de vigilancia x04 unidades más dvr de 4 canales más un disco duro de 01 tb marca hikvision	1	1.500,00 S/.	1.500,00 S/.
12 meses de garantía			

Total parcial	1.500,00 S/.
Igv incluido(18%)	228,81 S/.
Total	1.500,00 S/.

Saldo deudor 1.500,00 S/.

Nota
 Cancelo 750.00 s/.
 Resta 750.00s/.

IMPRESA - PAPELERIA "YEMS"
 Impresión en Offset, Formatos, Revistas, Folletos, Afiches, Tripticos, Tarjetas para toda ocasión a color y bellos. Gigantografías.

Dir: DE LA CRUZ FARFAN, Vilma
 Av. Sebastián Barranta N° 287 Cercado Huancavelica-Huancavelica-Huancavelica Telf: 067-453788 - Cel: 945054445 - 944570333

R.U.C. 10412451592
BOLETA DE VENTA
 0001- N° 0004193

IMPRESION EN GENERAL
 FECHA DE EMISION: 03 MES 09 AÑO 2022

Impresiones en sistema Offset
 Señor: "SEFEX"

Dirrección: Doc Ident.

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	P. TOTAL
05	Tras Sellos, 2 en 1	12.00	30.00
05	Sellos pos-firma	8.00	40.00
Son		TOTAL S/	70.00

Señor: "SEFEX"

Dirrección: Doc Ident.

Sellos Computerizados al momento

Imprenta Graficor "MARIBEL"
 R.U.C. N° 10222071071
 Dir: Condori Quinto, Manuel
 Av. Sebastián Barranta N° 287 Int. 11 - Hcca
 SERIE 0001 DEL 4301 AL 5000
 Aut. N° 115553133 P.J. 06/09/2021

CANCELADO
 Huancavelica, 02 de Setiembre del 2022 USUARIO

2/9/22, 16:35

Boleta de Venta Electronica - Impresion

NOTARIO TORIBIO CASTRO CORNEJO
CASTRO CORNEJO TORIBIO WILFREDO
 JR. ANTONIO RAYMONDI 289
 HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
 RUC: 10200012831
 EB01-4166

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : 02/09/2022
 Señor(es) : SEFEX
 Tipo de Moneda : SOLES
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	APERTURA DE LIBRO	8.473	0.00	9.99814	0.00
Otros Cargos :						S/0.00
Otros Tributos :						S/0.00
ICBPER :						S/ 0.00
Importe Total :						S/10.00

SON: DIEZ Y 00/100 SOLES

(*) Sin impuestos.
 (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 8.47
Op. Exonerada :	S/ 0.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1.53
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 10.00

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.

LIBRERIA COLEGIAL**HURTADO GUTIERREZ ALFREDO**

JR. MANUEL ASCENCIO SEGURA 168 FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL

HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

RUC: 10200754404

EB01-1061

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **02/09/2022**
 Señor(es) : -
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	LIBRO DE ACTAS DE 100 FOLIOS	6.355932	0.00	7.49999976	0.00

Otros Cargos : S/0.00
 Otros Tributos : S/0.00
 ICBPER : S/ 0.00
 Importe Total : S/7.50

SON: SIETE Y 50/100 SOLES

(*) Sin impuestos.

(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 6.36
Op. Exonerada :	S/ 0.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1.14
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 7.50

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.

REGLAMENTO INTERNO

**REGLAMENTO INTERNO DEL GRUPO MONOVALENTE DE SERVICIO SOCIAL
UNIVERSITARIO “SEFEX”**

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

NATURALEZA.

Art. N° 01: El Reglamento interno del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “SEFEX”, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Electrónica- Sistemas, es el documento legal que norma la administración, organización y funcionamiento del equipo, regula los objetivos, líneas de autoridad, responsabilidad y funciones de todos los integrantes.

BASE LEGAL.

Art. N° 02: El presente reglamento interno del grupo monovalente de Servicio Social Universitario.

“SEFEX”, tiene como base legal:

- a. Ley Universitaria 30220.
- b. Estatuto de la UNH.
- c. Reglamento de la DUEPS de la UNH.
- d. Reglamento interno del CEPS de la FIES.
- e. La Constitución Política del Perú.
- f. Demás Reglamentos vigentes.

OBJETIVOS

Art. N° 03: Los objetivos del reglamento interno son:

- a. Establecer los deberes y derechos de los ejecutores del grupo monovalente “SEFEX”.
- b. Establecer la estructura orgánica del grupo monovalente “SEFEX”.
- c. Determinar las funciones de la estructura orgánica del grupo monovalente “SEFEX”.
- d. Programar las sesiones de trabajo del grupo monovalente “SEFEX”.
- e. Establecer procedimientos para la ejecución y supervisión del proyecto de Servicio Social Universitario.
- f. Establecer procedimientos para la autofinanciación del proyecto.
- g. Establecer sanciones a los integrantes del grupo monovalente “SEFEX”.
- h. Establecer las disposiciones transitorias y complementarias.

FINES.

Art. N° 04: El Reglamento Interno tiene como finalidad, establecer la organización y funcionamiento del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “SEFEX”, así como establecer los procedimientos para la ejecución del proyecto de Servicio Social Universitario.

ALCANCE.

Art. N° 05: El Reglamento Interno tiene alcance a todos los integrantes del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “SEFEX” de la EPIS-FIES.

CAPÍTULO II

DE LOS EJECUTORES.

Art. N° 06: El grupo monovalente de Servicio Social Universitario “SEFEX” está conformado por 8 estudiantes ejecutores.

DEBERES DE LOS EJECUTORES.

Art. N° 07: Los ejecutores tienen los siguientes deberes:

- a. Elaboración del proyecto de Servicio Social Universitario, informes parciales e informe final.
- b. Participar en las reuniones de trabajo con iniciativa, creatividad, disciplina y sentido crítico.
- c. Acatar y cumplir las decisiones acordadas en las sesiones de trabajo.
- d. Asumir con responsabilidad las comisiones y tareas encargadas, así como presentar un informe documentado.
- e. Cumplir con responsabilidad y dedicación las tareas encomendadas, durante la ejecución del proyecto en la institución beneficiada.

DERECHOS DE LOS EJECUTORES.

Art. N° 08: Los ejecutores tienen los siguientes derechos:

- a. Participar con voz y voto en las sesiones de trabajo.
- b. Fiscalizar la labor de la junta directiva del grupo “SEFEX”.
- c. Opinar libremente con sentido crítico sobre la ejecución del proyecto, en las sesiones de trabajo.

CAPÍTULO III

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Art. N° 09: El grupo monovalente de Servicio Social Universitario “SEFEX” está organizado bajo

la estructura de una junta directiva conformado por:

- a. Un presidente.
- b. Un secretario(a).
- c. Un tesorero(a).

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Art. N° 10: Las funciones de la junta del grupo monovalente de Servicio Social Universitario

“SEFEX” son los siguientes:

- a. Hacer cumplir el presente reglamento interno.
- b. Convocar a sesiones ordinarias cada quincena y sesiones extraordinarias cada vez que sea necesario.
- c. Hacer cumplir los acuerdos tomados en las sesiones de trabajo.
- d. Controlar la asistencia de los integrantes del grupo en las sesiones de trabajo.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

Art. N° 11: Las funciones del presidente de la junta directiva del grupo monovalente de Servicio

Social Universitario “SEFEX” son los siguientes:

- a. Representar al grupo monovalente “SEFEX”, ante la EPIS, FIES y la UNH.
- b. Presidir y dirigir las sesiones de trabajo del grupo.
- c. Supervisar las funciones de los integrantes de la junta directiva del grupo.
- d. Suscribir los acuerdos y comunicados del grupo.
- e. Atender y emitir documentos de gestión del grupo.
- f. Presentación y exposición del PLAN DE TRABAJO del grupo.
- g. Fiscalizar los recursos económicos del grupo.

FUNCIONES DEL SECRETARIO(A).

Art. N° 12: Las funciones del secretario de la junta directiva del grupo monovalente de Servicio

Social Universitario “SEFEX” son los siguientes:

- a. Citar por escrito a los integrantes del grupo, a las sesiones de trabajo con la agenda respectiva, con 24 horas de anticipación.
- b. Citar por escrito a la junta directiva del grupo, con carácter de obligatoriedad a las sesiones de trabajo.

- c. Controlar la asistencia de los integrantes del grupo a las sesiones de trabajo.
- d. Organizar y controlar las tareas encargadas por el presidente.
- e. Organizar y controlar las actividades programadas en el PLAN DE TRABAJO del grupo.
- f. Llevar el libro de actas y organizar los documentos del grupo.
- g. Custodiar y usar responsablemente el sello, el libro de actas y materiales del grupo.

FUNCIONES DEL TESORERO(A).

Art. N° 13: Las funciones del tesorero de la junta directiva del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “SEFEX” son los siguientes:

- a. Elaborar el presupuesto para el cumplimiento de las actividades programadas por el grupo.
- b. Administrar los recursos económicos del grupo.
- c. Recabar y mantener los recibos, boletas, tickets y comprobantes de pago de los gastos efectuados.
- d. Presentar informes económicos a solicitud del grupo.

CAPÍTULO IV

SESIONES DE TRABAJO

Art. N° 14: Las sesiones del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “SEFEX”, serán de tipo:

- a. Ordinaria.
- b. Extraordinaria.

PROGRAMACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Art. N° 15: Las sesiones ordinarias se programarán cada quincena, con la finalidad de informar los avances de las actividades y tareas del grupo de Servicio Social Universitario “SEFEX”.

PROGRAMACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Art. N° 16: Las sesiones extraordinarias se programarán en cualquier día de la semana, con la finalidad de atender y solucionar un tema o caso urgente que surgió dentro de las actividades y tareas del grupo de Servicio Social Universitario “SEFEX”.

PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

Art. N° 17: Las actividades a realizar para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, será ejecutado de acuerdo con el cronograma de actividades contemplados en el proyecto.

CAPÍTULO V

EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

Art. N° 18: Se formarán COMISIONES DE TRABAJOS INICIALES para ejecutar las actividades del proyecto, donde cada comisión comunicara de los avances en el pleno de las sesiones ordinarias programadas.

COMISIONES DE COMPRAS.

Art. N° 19: Se formarán COMISIONES DE COMPRA a las diferentes empresas para adquirir el sistema de vigilancia en centros de ventas autorizadas, donde realizarán tareas programadas como: Investigación, cotización del precio y calidad, etc. Al término de la cual, cada comisión informará los avances en pleno de las sesiones ordinarias y extraordinarias programadas.

SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

Art. N° 20: La supervisión de las actividades del proyecto estará a cargo de la junta directiva del grupo monovalente “SEFEX”, asesores y el Área de Extensión Cultural y Servicio Social Universitario de la EPIS.

INFORMES PARCIALES.

Art. N° 21: Para la supervisión de las actividades del proyecto por parte del EPIS- FIES, la junta directiva del grupo presentara los informes parciales de acuerdo con el cronograma de actividades.

CAPÍTULO VI

DE LAS SANCIONES Y AMONESTACIONES A LOS INTEGRANTES.

SANCIONES

Art. N° 22: Las sanciones a los integrantes del grupo monovalente “SEFEX” serán por los siguientes motivos:

- a.** Quienes incumplan con sus deberes y funciones, tanto como miembro de la junta directiva o como integrante de una comisión de trabajo, serán sancionados con el pago de una multa (ver Art. N° 24).
- b.** Quienes no asistan a las sesiones programadas del grupo debidamente justificadas, serán sancionados con el pago de una multa (ver Art. N° 24).
- c.** Dos inasistencias injustificadas a las sesiones en forma acumulada, se considerará como una falta.
- d.** Tres faltas acumuladas serán sancionadas con la separación del grupo.
- e.** Por tardanza después del tiempo de tolerancia de diez minutos se pagará una multa (ver Art. N° 25).
- f.** Durante las asistencias en las sesiones ordinarias y extraordinarias en el caso de los comportamientos inadecuados o que estén en estado etílico serán sometidos a la decisión del grupo.
- g.** En caso de justificar faltas o inasistencias por diferentes motivos el integrante solicitará un permiso con anticipación y debidamente sustentada, mediante un

escrito y deberá presentar dicha justificación dentro de las 24 horas posteriores pedidos al permiso.

- h.** La ausencia de los asesores en las reuniones del grupo a pesar de que se les solicite, serán comunicados a las instancias correspondientes; salvo situaciones imprevistas.
- i.** Quienes sobre pasen la fecha límite para aportar la cuota acordada para el financiamiento del proyecto será sancionado con una multa (ver Art. N°26).

AMONESTACIONES.

Art. N° 23: Son causales de amonestación, suspensión y separación del grupo las siguientes:

- a.** La violación de la línea política del reglamento interno del grupo.
- b.** Trabajo divisionista dentro del grupo.
- c.** Conducta gravemente reprochable que dañe a la dignidad de los integrantes del grupo.
- d.** Conductas autoritarias que pueden crear conflictos dentro del grupo en incumplimiento de las actividades designadas y acordadas.
- e.** Fomentar el desorden e indisciplina.
- f.** Inasistencias que perjudiquen el desarrollo del grupo.
- g.** En caso de que un miembro del grupo de Servicio Social Universitario “SEFEX” sea separado o que presente su renuncia voluntaria a se efectuara devolución del 0% de los aportes que realizo dentro del proyecto.
- h.** En caso un integrante reitere o no quiera aportar la cuota para el financiamiento del proyecto el grupo tomara la decisión que la mayoría este de acuerdo.

MULTA.

Art. N° 24: La multa en caso de una falta injustificada el pago de la multa es de treinta nuevos soles.

Art. N° 25: En caso de la tardanza el pago de la multa es de dos nuevos soles, debiendo cancelar dentro de un día. Si es incumplido debe abonar unos cinco nuevos soles más.

Art. N° 26: En caso de que sobrepase la fecha límite para dar su aporte para el financiamiento del proyecto la multa será el 5% del monto a aportar.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERO: Los puntos no contemplados en el presente reglamento, serán resueltos en asamblea del grupo monovalente y puestos en conocimiento al Área de Extensión y Servicio Social Universitario de la EPIS, FIES y UNH.

SEGUNDO: Para la modificación del reglamento se requerirá del 50% más uno de votos del total de los integrantes.

TERCERO: Se cumplirá las actividades estrictamente de acuerdo con el plan establecido, salvo fuerza mayor.

DOCUMENTOS EMITIDOS Y RECIBIDOS

**SOLICITO: APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE
PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL
UNIVERSITARIO**

**SEÑOR JEFE DEL ÁREA DE PROYECTO DE EXTENSIÓN CULTURAL Y
PROYECCIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE
SISTEMAS
S.J.**

Yo, **NICOLAY JESUS BENDEZÚ FLORES**, estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de sistemas de la Facultad de Ingeniería Electrónica-Sistemas, identificado con DNI. N.º 72489933, código de matrícula 2017141004, domiciliado Legal en el distrito de Marcas CA. Jesús Ferrua s/n, presidente del grupo "Somos Esperanza Futuro y Éxito" (SEFEX), ante Usted; me presento con el debido respeto y expongo:


Que, siendo requisito indispensable la realización de la proyección social para obtener el Grado de Bachiller, solicito la revisión, aprobación, e inscripción del proyecto titulado: "MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA LA I.E JEC "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO" DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCVELICA", modalidad monovalente, correspondiente a la línea de Servicio Social Universitario. Para lo cual adjunto los requisitos exigidos por el reglamento.

POR LO TANTO:

Ruego a usted, acceder a mi petición, por ser justa y de ley.

Daniel Hernández 4 de setiembre del 2022.



 **NICOLAY JESÚS BENDEZ...** 7 sep.
Proyecto_Servicio_Social.docx

 **E.P. DE INGENIERÍA...** 9 sep.
para mí ▾

Buenas tardes tu solicitud ha sido registrado y remitido al área de proyección social de la EPIS, con el registro sisgado:

Reg.Doc.: 515319

Reg.Exp.: 497803

Atentamente,
EPIS

El mié, 7 sept 2022 a las 16:48, NICOLAY JESÚS BENDEZU FLORES (<2017141004@unh.edu.pe>) escribió:

 Proyecto_Servicio_Social.docx

**SOLICITO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE
INFORME FINAL**

**SEÑOR JEFE DEL ÁREA DE PROYECTO DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN
SOCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS
S.J.**

Yo, **NICOLAY JESUS BENDEZÚ FLORES**, estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Electrónica-Sistemas, identificado con DNI. N.º 72489933, código de matrícula N° 2017141004, domiciliado Legal en el distrito de Marcas CA. Jesús Ferrua s/n de la provincia de Acobamba, presidente del grupo "Somos Esperanza Futuro y Éxito" (SEFEX), ante Usted; me presento con el debido respeto y expongo:

Que, de acuerdo al cronograma cumplo con presentar el informe final del proyecto de servicio social universitario; solicito la revisión y aprobación del informe final que tiene como título: **"MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CAMARA DE SEGURIDAD PARA LA I.E JEC "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO" DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCAMELICA"** elaborado por el grupo "SEFEX", modalidad monovalente, correspondiente a la línea de proyección social.

POR LO TANTO:

Ruego a usted, acceder a mi petición, por ser justa y de ley.

Daniel Hernández 29 de diciembre del 2022.

 
Nicolay Jesús Bendezú Flores
DNI: N° 72489933

ACTA DE RECEPCIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA



I.E. JEC "Santiago Antúnez de Mayolo"
Distrito de Colcabamba



Ministerio
de Educación

Creación Institucional R.M. N° 1061-1966

ACTA DE RECEPCIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO" DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCVELICA

Reunidos en los ambientes de la Institución Educativa JEC "Santiago Antúnez de Mayolo" del distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja y Región Huancavelica, siendo las 3:30 pm el día miércoles 27 de noviembre del año 2022, se recepciona 4 cámaras de vigilancia marca HIKVISION con su propio sistema de administración (consola) en su forma instalada del proyecto proyección social "MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO" DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCVELICA", entregado por el Sr. Nicolay Jesús Bendezu Flores, presidente del Grupo monovalente de servicio social universitario "Somos Esperanza, Futuro y Éxito" (SEFEX) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Huancavelica, los detalles de los equipos son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	DVR Grabador HIKVISION Turbo HD(soporta hasta 4 cámaras)	01
02	Cámaras de Seguridad TUBO HD 720p HIKVISION	04
03	Fuente Certificada	04
04	Baluns Certificada	04
05	Conectores AC DC	04
06	Disco Duro 1TB Seagate	01
07	cable VGA X 03 metros	01
08	Canaletas	15

Que siendo las 3:30 pm del día 27 de noviembre del 2022 se concluye el acto y en señal de conformidad se firma al pie del presente.

Colcabamba, 27 de noviembre del 2022.



Nicolay Jesús Bendezu Flores
Nicolay Jesús Bendezu Flores
DNI N° 72489933

Sr. Nicolay Jesús Bendezu Flores
Presidente del Grupo monovalente
de servicio social universitario



Mercedes de la Cruz Quintanilla
MERCEDES DE LA CRUZ QUINTANILLA
DIRECTORA (e)